



## Abogados instan a la industria a prepararse para la primera fecha límite de presentación de informes sobre productos químicos en Chile el próximo año

Chemical Watch, 22 de agosto, 2023

Por: Diego Peña y Felipe Massardo

Los abogados están instando a los fabricantes e importadores a prepararse para los plazos de notificación, ya que el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA) está listo para comenzar a compilar un inventario nacional de productos químicos a partir de agosto de lpróximo año.

El Decreto Supremo 57/2019, finalizado en febrero de 2021, estableció un marco nacional de productos químicos para el país (ver recuadro) e implementa séptima edición del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y etiquetado de productos químicos, que tiene su propio conjunto de plazos de implementación.

*“Las empresas deben preparar a sus equipos ambientales y de cumplimiento para establecer bases de datos confiables y sistematizadas que contengan información precisa sobre la fabricación e importación de sustancias dentro del alcance del decreto”.* señaló Diego Peña.

*“Las sustancias no incluidas en las resoluciones se considerarán nuevas, lo que significa que los fabricantes deberán notificar al gobierno antes de importar, fabricar o colocar en el mercado”.* comentó Felipe Massardo.

[Te invitamos a leer la columna de opinión completa aquí](#)